

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****LICENCIAS**

Por doña Teresa Cózar Aguilar, representante de “Tresas, Sociedad Cooperativa”, se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento número 3/11-C, para la actividad de tienda de golosinas con zona de ocio infantil en la calle Arroyo de Higueras, número 2, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 6 de agosto de 2011.—El concejal-delegado de Industria y Comercio, Mariano Baonza Sanz.

(02/8.441/11)